



## Sancionan a Quadri por violencia contra mujeres

GUADALUPE IRÍZAR

La sala regional especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sancionó al **diputado panista** Gabriel Quadri, por haber ejercido violencia de género en contra de las mujeres, en particular en contra de la diputada transgénero Salma Luévano, y deberá ofrecer una disculpa pública por sus mensajes discriminatorios.

A propuesta del magistrado ponente Luis Espíndola, por unanimidad y con algunas modificaciones realizadas por Rubén Lara y Gabriela Villafuerte –los otros dos magistrados de la sala–, se determinó dar vista del caso a la Contraloría Interna de la Cámara de Diputados, para que imponga al **diputado** la sanción que considere

pertinente.

Asimismo, la sentencia establece que una vez que la sanción quede firme, el Instituto Nacional Electoral (INE) inscriba al **diputado** Quadri en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia Política en contra de las Mujeres por Razón de Género.

“Se determinó que el denunciado cometió violencia política contra las mujeres en razón de género en las modalidades de violencia psicológica, sexual y digital, al realizar comparaciones destructivas y rechazo por referir que las mujeres trans son distintas a las cisgénero y utilizar lenguaje discriminatorio, vulnerando con ello la dignidad de las mujeres transgénero, utilizando una red social para su comisión”, informó la sala.

El magistrado ponente defendió en la sesión su proyecto en el pleno y señaló que las expresiones de Gabriel Quadri en contra de la diputada Luévano no están protegidas por la inmunidad parlamentaria ni por la libertad de expresión.

“La libertad de expresión nunca debe ser usada como pretexto para violentar a una mujer como en este caso sucedió”, expuso Espíndola.

Explicó que el discurso discriminatorio del **diputado blanquiazul** –particularmente en sus redes sociales– estuvo dirigido a un grupo vulnerable al que además se le criminaliza y estigmatiza, cuando debe haber respeto, tolerancia, apertura e inclusión, valores que deben ser considerados como baluartes democráticos.



■ El 31 de marzo hubo un zafarrancho en Sal Lázaro después de que Quadri llamó “señor” a la diputada transgénero Salma Luévano (de blanco).